1000c. 144.746



DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2211

QUILLON, miércoles 6 noviembre

JORGE PAREDES P Contador General TESORERO MUNICIPAL

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1542
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,30-237

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): GYHRA SOTO ALBERTO RAUL

RUT: 3.614.073-9

LA SUMA DE \$:137.054

Y SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

CANCELA DEVOLUCION DE GASTOS POR COMBUSTIBLE Y PEAJE AL SEÑOR ALCALDE POR COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO Nº 806 DEL 25/09/2013 .-

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152212002001 C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

000000 Gastos Menores

137.054

3614073-9 3614073-9 -0

1110204

Cta.Cte N° 52509000018 For

137.054

C-

TOTALES :

137.054

137.054

